Colonia Caroya, provincia de Córdoba, Argentina, a los 14 días de Enero de 2025

GASTÓN ZOLDANO ESCRIBANO TITULAR REG. 133 JESUS MARIA, CBA.

DECLARACIÓN DE CONDICIÓN DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE

Empresa: LUIS A. CARRIZO Y CIA. S.R.L
CUIT: 30-62706249-0
Nombre y Apellido: Luis Alberto Carrizo
Área: Gerencia
Cargo: Socio gerente – representante legal
Legajo: -
Fecha: 14/01/2025

Me encuentro incluido dentro de la nómina de Personas Expuestas Políticamente (PEP) conforme a los supuestos enunciados en los artículos 1 al 5 de la Resolución UIF 35/2023, sus modificatorias y complementarias.

Marque con una cruz el supuesto que corresponda:

1) Presidente, Vicepresidente de la Nación o Jefe de Estado, Jefe de Gobierno de una Nación Extranjera.	☐
2) Legislador nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o miembro del Parlamento, poder legislativo u otro órgano de naturaleza equivalente de una Nación Extranjera	☐
3) Gobernador, Vicegobernador, Intendente, Vice-intendente, Jefe de Gobierno, Vicejefe de Gobierno Nacional o de una Nación Extranjera	☐
4) Jefe de Gabinete de Ministros, Ministro, Secretario o Subsecretario del Poder Ejecutivo de la Nación, su equivalente en las provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de una Nación Extranjera.	☐
5) Personal del Poder Judicial de la Nación o del Ministerio Público de la Nación, con categoría no inferior a Secretario, su equivalente en las provincias, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en una Nación extranjera.	☐
6) Defensor del Pueblo de la Nación, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los adjuntos del Defensor del Pueblo.	☐
7) Interventor federal, o colaboradores del mismo con categoría no inferior a Director o su equivalente.	☐
8) Personal del Poder Legislativo de la Nación, con categoría no inferior a la de Director, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	☐
9) Síndico General de la Nación o Síndico General Adjunto de la Sindicatura General de la Nación; Presidente o Auditor General de la Auditoría General de la Nación; autoridad superior de un ente regulador o de los demás órganos que integran los sistemas de control del sector público nacional; miembros de organismos	☐

jurisdiccionales administrativos o personal de dichos organismos, con categoría no inferior a la de Director o su equivalente.	
10) Miembro del Consejo de la Magistratura de la Nación o del Jurado de Enjuiciamiento, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	☐
11) Embajador o Cónsul Nacional, de una Nación Extranjera u Organismo Internacional	☐
12) Representantes consulares, miembros de la alta gerencia, como son los directores y miembros de la junta, o cargos equivalentes, apoderados y representantes legales de una organización internacional, con facultades de decisión, administración o disposición.	☐
13) Personal de las Fuerzas Armadas, de la Policía Federal Argentina, de Gendarmería Nacional, de la Prefectura Naval Argentina, del Servicio Penitenciario Federal o de la Policía de Seguridad Aeroportuaria con jerarquía no inferior a la de coronel o grado equivalente según la fuerza, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en una Nación Extranjera.	☐
14) Rector, Decano o Secretario de las Universidades Nacionales o provinciales.	☐
15) Funcionario o empleado con categoría o función no inferior a la de Director General o Nacional, de la Administración Pública Nacional, centralizada o descentralizada, de entidades autárquicas, bancos y entidades financieras del sistema oficial, de las obras sociales administradas por el Estado, de empresas y sociedades del Estado nacional, provincial o de una Nación Extranjera y el personal con similar categoría o función, designado a propuesta del Estado en sociedades de economía mixta, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria o en otras empresas o entes del sector público Nacionales o de una Nación Extranjera.	☐
16) Funcionario o empleado público con poder decisorio de un organismo estatal encargado de otorgar habilitaciones administrativas, permisos o concesiones, para el ejercicio de cualquier actividad; y de controlar el funcionamiento de dichas actividades o de ejercer cualquier otro control en virtud de un poder de policía.	☐
17) Funcionario público de los organismos de control de servicios públicos, con categoría no inferior a la de Director General, nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	☐
18) Funcionario o empleado público con poder de decisión que integre comisiones de adjudicación de licitaciones, de compra o de recepción de bienes y servicios o que participe en la toma de decisiones de esas licitaciones o compras.	☐
19) Funcionario público responsable de administrar un patrimonio público o privado, o controlar o fiscalizar los ingresos públicos cualquiera fuera su naturaleza.	☐
20) Director o Administrador de alguna de las entidades sometidas al control externo del Honorable Congreso de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Nº 24.156.	☐

21) Autoridad, Apoderado, Integrante del Órgano de Administración o Control dentro de un Partido Político Extranjero.	☐
22) Autoridad, apoderado, candidato o miembro relevante de partidos políticos o alianzas electorales, ya sea a nivel nacional o distrital, de conformidad con lo establecido en las Leyes Nros. 23.298 y 26.215.	☐
23) Autoridad de los órganos de dirección y administración de organizaciones sindicales cuyo alcance comprende a las personas humanas con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de la organización sindical.	☐
24) Autoridad de los órganos de dirección y administración de organizaciones empresariales (cámaras, asociaciones y otras formas de agrupación corporativa) cuyo alcance comprende a las personas humanas que, en función de su cargo tengan capacidad de decisión, administración, control o disposición sobre fondos provenientes del sector público nacional, provincial, municipal, o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o que realicen actividades con fines de lucro para la organización o sus representados, que involucren la gestión, intermediación o contratación habitual con el Estado nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	☐
25) Autoridad, representante legal, integrante del órgano de administración o de la Comisión Directiva de las obras sociales contempladas en la Ley Nº 23.660. El alcance comprende a las personas humanas de las mencionadas organizaciones con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de las mismas.	☐
26) Las personas humanas con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de personas jurídicas privadas en los términos del artículo 148 del Código Civil y Comercial de la Nación, que reciban fondos públicos destinados a terceros y cuenten con poder de control y disposición respecto del destino de dichos fondos.	☐
27) Cónyuge o conviviente de los supuestos anteriormente mencionados.	☐
28) Familiares en línea ascendente, descendente, y colateral hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad (abuelos/as, padres/madres, hermanos/as, hijos/as, nietos/as, suegros/as, yernos/nueras, cuñados/as) de los supuestos anteriormente mencionados.	X
29) Personas allegadas o cercanas: debe entenderse como tales a aquellas que mantengan relaciones jurídicas de negocios del tipo asociativas, aún de carácter informal, cualquiera fuese su naturaleza de los supuestos anteriormente mencionados.	☐

Si seleccionó entre los supuestos 1 al 26, especificar el cargo y entidad correspondiente.

NO CORRESPONDE

Si seleccionó entre los supuestos 27 al 29, especificar el vínculo con la Persona Expuesta Políticamente (PEP).

FAMILIAR EN LINEA COLATERAL DE 2DO GRADO CON DIPUTADA NACIONAL POR LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ACTUALMENTE EN FUNCIONES.

* Conforme al artículo 6 de dicha resolución mantendrán la condición de Persona Expuesta Políticamente mientras se ejerza el cargo o se desempeñe la función y hasta transcurridos DOS (2) años desde el cese en los mismos. Asimismo, en el caso las Personas Expuestas Políticamente por parentesco o cercanía mantendrán su condición por el mismo tiempo que el de la persona con la que tienen o hayan tenido el vínculo. Por ende, dichas situaciones deben ser declaradas, aunque haya cesado el cargo.

LUIS A. CARRIZO Y CIA. S.R.L.
LUIS A CARRIZO
Socio Gerente

Aclaración

CERTIFICACIÓN EFECTUADA EN
FOJA NOTARIAL Nº A021789607

GASTÓN ZOLDANO
ESCRIBANO
TITULAR
REG. 133
JESUS MARIA, CBA.

ACTUACIÓN NOTARIAL

GASTÓN ZOLDANO
ESCRIBANO
TITULAR
REG. 133
JESUS MARIA, CBA.

V-2023

A021789687

010002 0021789687-8

En mi carácter de Escribano Titular del Registro N° 133, con asiento en la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, **CERTIFICO:** Que la firma que obra en la DECLARACION DE CONDICION DE PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE (parcialmente en banco), adjunto a la presente, es auténtica y ha sido puesta en mi presencia por el Señor **Luis Alberto CARRIZO**, Documento Nacional de Identidad Número 17.259.406, actuando en nombre y representación y en su carácter de Socio Gerente de la razón social denominada **"LUIS A. CARRIZO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, CUIT: 30-62706249-0, con domicilio legal en Jurisdicción de la Provincia de Salta, y sede social en Ruta Nacional N° 9 – Kilómetro 1430, de la Ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta; cuya personería, existencia legal y cargo que inviste lo acredita con: **a)** Contrato de Transformación y Regularización de Sociedad de Hecho en Sociedad de Responsabilidad Limitada, de fecha 09 de Mayo de 1996, y Acta de Cesión de Cuotas Sociales, de fecha 21 de Mayo de 1996, ambas inscriptas en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones al Número 1283, Folio 5113, Tomo 21, con fecha 24 de Septiembre de 1996; **b)** Acta de Cesión de Cuotas Sociales y Modificación del Contrato Social, de fecha 24 de Diciembre de 2007; inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo MATRICULA 11.361-B, con fecha 26 de Septiembre del 2008; **c)** Acta de Reunión de Socios de fecha 24 de Julio de 2009, de Modificación del Objeto Social; inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo MATRICULA 11.361-B1, con fecha 28 de Septiembre del 2009; **d)** Acta de Reunión de Socios de fecha 26 de Mayo de 2010, de Modificación del Contrato Social y Aumento del Capital Social; inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo MATRICULA 11.361-B2, con fecha 30 de Noviembre del 2010; **e)** Acta de Reunión

de Socios de fecha 04 de Marzo de 2016, de Modificación del Contrato Social y Aumento del Capital Social; inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo MATRICULA 11.361-B5, con fecha 12 de Agosto del 2016; y **f)** Acta de Reunión de Socios de fecha 27 de Junio de 2016, de Cambio de la Sede Social y Modificación del Contrato Social; inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo MATRICULA 11.361-B6, con fecha 06 de Marzo del 2017; y en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, al Folio 315, asiento 12.931, del Libro 38 de S.R.L., con fecha 10 de Enero de 2017; documentación en legal forma he tenido a la vista y de la cual surgen facultades suficientes para este acto; persona de mi conocimiento en los términos del artículo 306, inciso b), del Código Civil y Comercial de la Nación, doy fe.- El presente instrumento ha sido redactado sin intervención del actuario.- **Requerimiento registrado bajo Acta Nº 145, Folio Nº 87, del Libro de Intervenciones Nº 210, de este Registro 133, DOY FE**.- JESÚS MARIA, Provincia de Córdoba, a 15 días del mes de Enero del Año 2025.-

